

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA № 045-2018-A-MPSM

Tarapoto, 16 de Enero de 2018

#### VISTO:

El Informe N° 050-2018-OLA-GAF-MPSM, de fecha 16 de Enero del 2018, remitido por el Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el Ejercicio Fiscal 2018, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento, así como de los montos estimados;

Que, Resolución de Alcaldía N° 950-2017/MPSM, de fecha 21 de Diciembre de 2017, se Promulgo el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 del Pliego: Municipalidad Provincial de San Martín –Tarapoto, de acuerdo a lo siguiente:

 00 Recursos Ordinarios
 S/
 1'578,675.00

 09 Recursos Directamente Recaudados
 S/
 7'704,408.00

 05 Recursos Determinados
 S/
 23'197.899.00

 07 Fondo de Compensación Municipal
 S/
 12'395,747.00

 08 Impuestos Municipales
 S/
 10'520,651.00

 18 Canon, Sobrecanon, R. Ad., Regalías y Part.
 S/
 281,501.00

32'480,982.00

Que, el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordado con el numeral 6.2 de la sección VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establecen que el Plan Anual de Contrataciones — PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el artículo 6 del citado Reglamento, señala que El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;













# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



Que, conforme a lo señalado en el documento del visto, la Oficina de Logística y Almacenes, como responsable de administrar el abastecimiento racional, eficiente y oportuno de bienes y servicios que requiera la Institución, ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, proponiendo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín;



Que, en consecuencia resulta necesario expedir el acto administrativo; estando a lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en mérito a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Provincial de San Martín para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende **20 Procedimientos** de selección conforme consta en el Anexo N° 01 del Informe N° 050-2018-OLA-GAF-MPSM, adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Almacenes de la Municipalidad Provincial de San Martín, la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín para el ejercicio fiscal 2018, aprobado por el artículo primero de la presente Resolución, estará a disposición del público interesado en la página Web de la Municipalidad Provincial de San Martín: www.mpsm.gob.pe y en la Oficina de Logística y Almacenes, ubicado en Jirón Gregorio Delgado # 260, Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martin, sin costo alguno.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Municipalidad Provincial in Sen Harm

T A Roy P

ALCALDIA

ALCALDIA

ALCALDIA

ALCALDIA

WGJ/A/MPSM ENRG/OLA/GAF/MPSM

C.c.

G.M.

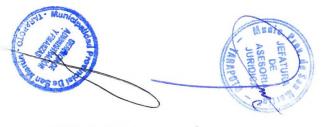
G.A.F.

S.G.

O.C.I. Archivo.









## ANEXO N° 01

## LISTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL PERIODO 2018

NRO.	ITEM	AÑO ANTER.	TIPO PROCESO	MODALIDAD	OBJETO PROCESO	FFTO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO (S/)
01	***	NO	АМ	Compra por Catalogo	BIENES	09 05	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.		69,688.10
	01						PAPEL BOND T/A4 75g		41,571.40
	02						ARCHIVADORES DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO T/A4		5,242.50
	03	]					CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		1,590.00
	04		[				RESALTADOR PUNTA MEDIANA	ENERO	1,400.00
	05	]					FOLDER MANILA T/A4 X PAQUETE 50U		5,136.00
	06	]					SOBRE MANILA T/A4 X PAQUETE DE 50U		3,563.20
	07	1					CLIP METALICO 33MM X CAJA 100U		1,420.00
	08	}					FASTENER METALICO X CAJA DE 50U		3,145.00
	09	1					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE		3,120.00
	10						LAPICERO DE TINTA SECA PUNTA FINA		3,500.00
02	01	NO	АМ	Compra por Catalogo	BIENES	09 05	ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	ENERO	104,000.00
03	01	No	AM	Compra por Catalogo	Servicios	09 05	ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREOS	ENERO	110,000.00
04	01	NO	SIE	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	09 05	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	FEBRERO	835,992.80
05		NO	AS	Proceso Clásico	BIENES	09 05	ADQUISICIÓN DE GASOLINA PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	FEBRERO	98,234.20











									_
	01						GASOLINA DE 84 OCT		93,384.20
	02	1					GASOLINA DE 90 OCT		4,850.00
06	-	NO NO	AS	Proceso Clásico	BIENES	09 05	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	ABRIL	128,832.63
	01						LLANTAS 12 X 20 X 18 PR DELANTERAS		10,437.00
	02						LLANTAS 12 X 20 X 18 PR POSTERIORES		29,120.00
	03						LLANTAS 11 x 22.5 DELANTERAS		30,380.00
	04						LLANTAS 11 x 22.5 POSTERIORES		43,400.00
	05	7					LLANTAS 265/70R16		7,095.27
	06	7					LLANTAS 215/75R175		8,400.00
07	01	NO	AS	Proceso Clásico	Servicio	05	CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	JUNIO	55,000.00
08	01	NO	AS	Proceso Clásico	Servicio	09	CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	JUNIO	52,000.00
09		SI	AS	Proceso Clásico	CONSULTO RIA DE OBRA	05	FORMULACIÓN DE PERFIL Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JIRONES CENEPA CUADRAS DEL 01 AL 12, CUMBAZA CUADRA 01 Y 02 Y LOS PINOS CUADRAS DEL 08 AL 18 SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO.  FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A	FEBRERO	187,673.10 75,517.05
							NIVEL DE PERFIL		
	02						ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		112,156.05